



SEI-GPV 10475

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2020


Señor
JHONY BELTRAN LUQUETA
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 11865 con Fecha 17/02/2020

Respetado Señor Beltrán:

En atención a la comunicación del asunto, y una vez obtenido los descargos del Consorcio RQS y la firma interventora Consorcio AIM-TEA /162, atentamente me permito informar que se impartieron acciones correctivas al personal que hace parte de las estaciones de peaje a cargo del Consorcio mencionado.

Cordial saludo.


PATRICIA HELENA MEJIA VERJEL
Coordinador Grupo Peajes Y Valorización (e)

Proyecto: CLAUDIA DIAZ

Reviso: 
GERMAN ENRIQUE AREVALO

